



COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

ADENDA 01

DE LA AMPLIACIÓN DE MONTO AL CONTRATO N° 123/2024 FORMALIZADO CON LA EMPRESA DISTRIBUIDORA GLADIS DE GLADIS NORMAN DIANA PIZURNO DE VARGAS PARA LA “ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA LA DISERINTE PLURIANUAL” EN LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/24 - ID N° 444.905.

ENTRE EL COMANDO LOGISTICO, que en el texto de esta Adenda se identificará como la CONTRATANTE, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13 1/2, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax N° 750.369, representado en este acto por el Señor Director, CNEL DCEM CARLOS MARIA COLMAN ROJAS, con Cedula de Identidad N° 1.876.033 por una parte y por la otra, la firma GLADIS NORMAN DIANA PIZURNO DE VARGAS, RUC N° 326989-2, domiciliada en la calle 1ro de Mayo casa N° 350 de la Ciudad de Ñemby, República del Paraguay, Teléfono N° (0982) 398-134 representado en este acto por la Sra. Gladis Norman Diana Pizurno De Vargas, con Cédula de Identidad N° 326.989, (PROPIETARIA), denominado en adelante El PROVEEDOR acuerdan celebrar la presente Adenda N° 01 al Contrato N° 123/2024 correspondiente a la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/24 PARA LA “ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA LA DISERINTE PLURIANUAL” - ID N° 444.905, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones.-----

1. CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.

La presente Adenda 01 tiene por objeto ampliar el monto inicialmente estipulado en el Contrato N° 123/2024, correspondiente a la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/24 PARA LA “ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA LA DISERINTE PLURIANUAL” - ID N° 444.905.

2. CLAUSULA SEGUNDA: QUE MODIFICA LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO

2.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Nro	AÑO	TIPO	PROG	SUB PROG	ACT	OG	FF	OF	DPTO	UNIDAD RESPONSIBLE	MONTO ADJUDICADO
1	2025	1	1	0	62	322	10	1	99	DISERINTE	8.940.000
MONTO TOTAL CERTIFICADO											
											8.940.000

El monto total de la ampliación del contrato N° 123/2024 asciende a la suma de 8.940.000 (Guaraníes ocho millones novecientos cuarenta mil) por el total de los bienes a ampliar sin alterar los precios unitarios inicialmente contratados.

3. CLAUSULA TERCERA: QUE MODIFICA LA CLAUSULA QUINTA DEL CONTRATO N° 123/2024 “PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES”

ÍTE M	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ADJUDICADA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	CANT. A AMPLIAR	TOTAL
29	JUEGO UNIFORME MILITAR - CINTURÓN PARA FRANCO SENCILLO CON JUEGO COMPLETO PARA ASPIRANTE A SO	UNIDAD	UNIDAD	496	DISTRIBUIDOR A GLADIS	PARAGUAY	149.000	60	8.940.000

Monto Total Ampliado: 8.940.000 Gs. (Guaraníes ocho millones novecientos cuarenta mil).

4. CLAUSULA CUARTA: Las demás cláusulas y condiciones de la presente adenda se regirán a lo establecido en el contrato principal, el cual se encuentra inalterable en su naturaleza jurídica, por lo tanto, las demás cláusulas pactadas siguen vigentes y las partes se comprometen a respetarlas sin perjuicio de las sanciones por incumplimiento que se habían acordado-----



Distribuidora
Gladis

RUC 326.989-2

Gladis Norman Diana Pizurno De Vargas

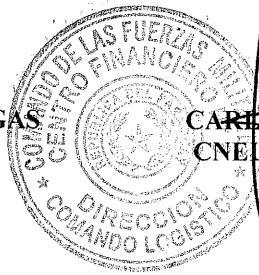


COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los ⁰⁹.....días del mes de Julio de 2025.-----

Gladyes Pae Vargas

GLADIS NORMAN DIANA PIZURNO DE VARGAS
PROPIETARIA
C.I. N° 326.989
PROVEEDOR



Carlos María Colman Rojas
CARLOS MARIA COLMAN ROJAS
CNEL DCEM- DIRECTOR CF N° 5
C.I. N° 1.876.033
CONTRATANTE

DG DISTRIBUIDORA
Gladis
R/IJC 326.989-2